



En el Desayuno Informativo de Europa Press sobre el sector del aceite de oliva, en Jaén

Planas: España debe ejercer su liderazgo mundial en el sector del aceite de oliva para garantizar su futuro

Nota de prensa

- Señala como principales líneas de actuación del Gobierno la reforma de la ley de la cadena alimentaria, el impulso del decálogo de medidas para el sector del aceite de oliva y la reforma de la PAC
- El diálogo con el sector ha dado como resultado un paquete de 10 medidas para regular la oferta, apostar por la calidad y desarrollar la promoción para incrementar la demanda
- El ministro destaca la posibilidad de adoptar medidas obligatorias en relación con el almacenamiento de determinadas categorías de aceite de oliva, según el artículo 167 de la OCMA, que podrían aplicarse esta misma campaña
- En relación con la PAC, tanto en el pago básico a la renta como en los ecoesquemas, se tendrá especialmente en cuenta al sector del olivar y, especialmente, al tradicional

06 de julio de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha intervenido hoy, en Jaén, en el “Desayuno Informativo de Europa Press”, donde ha asegurado que España es líder mundial en producción y en el mercado del aceite de oliva, “liderazgo que no se proclama, se ejerce” y ha hecho un llamamiento al conjunto del sector y a las administraciones autonómicas para trabajar colectivamente, dar una solución de futuro al sector y atajar la crisis de precios del aceite de oliva.

En los últimos años, el sector del olivar ha tenido un crecimiento muy positivo en cuanto a la producción y al valor, con unos importantes efectos sociales en el conjunto de la sociedad andaluza y española. No obstante, el sector atraviesa en las últimas dos campañas una crisis de precios de carácter





estructural, en un contexto de aumento de producción, estabilización del consumo y unas cotizaciones bajas.

“Tenemos que dar respuesta a los problemas de esta campaña si queremos tener un futuro” en las demás, ha asegurado. Se trata de “una tarea colectiva” del Gobierno, el conjunto del sector y de todas las comunidades autónomas implicadas.

DECÁLOGO DE MEDIDAS A FAVOR DEL OLIVAR

En las dos últimas campañas se ha visibilizado que el sector tiene un problema estructural, cuyas consecuencias hay que atajar para asegurar la viabilidad del sector, pero “cada uno debe asumir su responsabilidad” para llevar adelante las medidas y poner remedio a la crítica situación del sector.

El Ministerio ha puesto en marcha un conjunto de diez medidas, estructuradas en tres ámbitos, que son complementarias a corto, medio y largo plazo, algunas con efectos en la próxima campaña 2020-2021.

Entre las medidas relativas a la **regulación de oferta**, Planas ha citado la petición de Cooperativas Agro-alimentaria a la Comisión Europea para poder inmovilizar, con carácter voluntario, hasta el 10% de su producción. Otra de las iniciativas importantes será la posibilidad de adoptar medidas obligatorias en relación con el almacenamiento de determinadas categorías de aceite de oliva, según el artículo 167 de la Organización Común de Mercados Agrarios (OCMA) y que, gracias al trabajo de España, se recogerá en el reglamento de transición de la próxima PAC y que podría estar en vigor este otoño. También se pretende generalizar la cosecha temprana, lo que favorecería la obtención de un producto de mayor calidad.

En materia de **calidad y trazabilidad**, Planas ha señalado la intención del Ministerio de avanzar en una mejora información en el etiquetado como un elemento de diferenciación, que refleje el tipo de plantación de olivar del que procede el aceite, como por ejemplo, incluir la mención aceite de oliva procedente del olivar tradicional. También está en tramitación un real decreto cuyo objetivo es mejorar la calidad y trazabilidad del aceite de oliva y reforzar





su control. Ha animado a apostar por el envase de cristal frente al plástico, que ayudará a cumplir objetivos medioambientales a la vez que se realiza el producto.

En relación con el consumo, ha señalado que “necesitamos crecer mucho más si queremos dar respuesta al incremento productivo”, por lo que hay que “dar un paso adelante” en materia de **promoción**, tanto en los países de la Unión Europea como en los mercados terceros, con países con un gran potencial como China, Japón, Canadá o Brasil.

REFORMA DE LA PAC

Por lo que respecta a la futura Política Agraria Común (PAC), Planas ha subrayado que tanto en el pago básico a la renta como en los ecoesquemas, hay que tener muy en cuenta al sector del olivar, especialmente al tradicional. A pesar de contar con unos costes de producción superiores, es un cultivo de gran arraigo social y que resulta fundamental en el rural desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

En relación con las estrategias comunitarias incluidas en el Nuevo Pacto Verde, ha señalado como uno de los objetivos del Gobierno fomentar que la superficie de olivar ecológico se triplique en los próximos diez años, ya que es algo que demanda el mercado y ofrece grandes posibilidades de retribución. En opinión del ministro, “el olivar es donde más podemos contribuir a la transformación ambiental”.

También considera importante la creación de un programa operativo del primer pilar (ayudas directas) enfocado al sector del olivar, ya que puede permitir el desarrollo de medidas de promoción, reestructuración o apoyo a nuevas prácticas.

En desarrollo rural (segundo pilar) se debe impulsar todo lo relacionado con el incremento de la competitividad y productividad de las explotaciones. Para el ministro, conseguir un olivar más integrado es “absolutamente fundamental”, y las medidas del segundo pilar ofrecen instrumentos a este respecto.





LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

Planas ha citado, por la importancia que tendrá también para el sector del olivar, **la reforma de la ley de la cadena alimentaria** como una de las principales líneas de actuación del Ministerio, “un elemento fundamental para el cambio de cultura empresarial en el sector primario España” y para poder lograr un futuro donde agricultores y ganaderos obtengan mejores retribuciones por su trabajo.

El ministro entiende que esta reforma resulta necesaria para dotar de mayor equilibrio a la cadena agroalimentaria, más transparencia en la formación de precios y favorecer que los productores tengan herramientas para mejorar su capacidad de negociación.

En una primera fase de esta reforma, el Gobierno aprobó el pasado mes de febrero un real decreto-ley que, entre otras cuestiones, regulaba que los precios nunca debían ser inferiores a los costes de producción. Esta medida se va a complementar con el anteproyecto de ley para, entre otras medidas, trasponer la directiva europea sobre prácticas comerciales desleales.

Según ha recalcado, “el cumplimiento de esta ley no es una opción”, es una norma de obligado cumplimiento, que tiene que aplicarse, como un elemento fundamental para el futuro inmediato de la cadena alimentaria.